

Córdoba, 27 de Marzo de 2015

VISTO:

La RD ad referéndum del HCD N° 2374/12 por la cual se le designa al Sr. Prof. Dr. Leandro Daniel Dionisio funciones de Director del Centro Formador de Psiquiatría, con sede en el Hospital Nacional de Clínicas y,

CONSIDERANDO:

- Que dicha resolución de designación se encuentra vencida,
- Que la Carrera de Especialización en Psiquiatría – Hospital Nacional de Clínicas se encuentra acreditada por CONEAU Resolución N° 502/10,
- El visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Ad referéndum del H. Consejo Directivo
RESUELVE:**

Artículo 1º: Asignar funciones de **Director** del Centro Formador de la Carrera de Especialización en **Psiquiatría – Hospital Nacional de Clínicas** al **Sr. Prof. Dr. Leandro Daniel Dionisio**, a partir de la fecha.

Artículo 2º: La renovación tendrá vigencia según Reglamento actual y no implica relación de dependencia con la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, ni generará derechos laborales de ninguna índole

Artículo 3º: Protocolizar y Comunicar



Prof. Mgter **ROGELIO DANIEL PIZZI**
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. **MARCELO YORIO**
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

75